



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 49 /02.

PROTOCOLIZACION
FECHA:
13 / 2 / 02
Sandra Arroyo Salgado Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales (int.) DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 13 FEB 2002

VISTO el expediente DGN N° 1719/00; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 1690/00 se llamó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación.

USO OFICIAL

Que, habiéndose obtenido las calificaciones pertinentes de la evaluación de antecedentes y de las pruebas de oposición con el cumplimiento de las formalidades del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. DGN N° 936/98- y sus modificatorias -Res. DGN N° 697/99; N° 1412/99; N° 363/99-, corresponde aprobar el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la terna de candidatos con el orden de mérito resultante de dicho concurso, y copias de los legajos de los candidatos ternados (art. 5°, Ley N° 24.946).

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación (arts. 5 y 6, Ley 24.946; art. 33, Res. DGN N° 936/98).

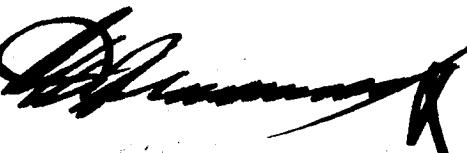
II. PUBLICAR el Acta N° 36/01 del Jurado de Concurso, que establece el orden de mérito, y la presente Resolución en la cartelera de la Defensoría General de la Nación y de la Oficina de Concursos.

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos que resulta del orden de mérito, a saber: 1) Dr. Javier Aldo MARINO, DNI N° 17.796.362 (81 -ochenta y un- puntos); 2) Dr. Leonardo David MIÑO, DNI N° 18.116.503 (80 -ochenta- puntos); 3) Dra. Carla CAVALIERE, DNI N° 20.008.887

(74 -setenta y cuatro- puntos), acompañando con carácter anexo, copia del dictamen del Jurado de Concurso respectivo (art. 34, Res. DGN N° 936/98), y de los legajos de los candidatos ternados.

Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.-




MIGUEL ÁNGEL ROMERO
DEFENSOR GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA


Sandra Arroyo Salgado
Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales (int.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN